

AL DESPACHO: Memorial del 22 de septiembre del presente, suscrito por el apoderado del ejecutante, mediante el cual peticiona la terminación del proceso contra el ejecutado RUBEN GUTIERREZ BAUTISTA

Informo que revisado el proceso no encontré embargo de remanente, con relación al señor RUBEN GUTIERREZ BAUTISTA

Lo anterior, para lo de su resorte.

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

AUTO: I

De acuerdo a la petición elevada por el apoderado de la parte ejecutante, mediante memorial, se dispondrá dar por terminado del presente proceso por pago de la obligación en relación al ejecutado RUBEN GUTIERREZ BAUTISTA, en virtud de las previsiones contenidas en el art. 104 del CPTSS, en concordancia con el art.461 del C.G.P., debiendo continuarse la ejecución respecto al ejecutado JAVIER MAURICIO COBOS ORTIZ.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el curso del presente proceso, con relación al señor RUBEN GUTIERREZ BAUTISTA.

Líbrese los oficios respectivos.

Por lo anterior el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE proceso por pago de la obligación, en relación al demandado, **RUBEN GUTIERREZ BAUTISTA**, debiendo continuarse con respecto al ejecutado JAVIER MAURICIO COBOS ORTIZ, de acuerdo a lo motivado.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el curso del presente proceso con relación al señor **RUBEN GUTIERREZ BAUTISTA**.

Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.99 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de octubre de 2020**

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria